

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTE RESERVORIO PARA QUIMIOTERAPIA**

Mediante este procedimiento se pretende realizar un bolsillo subcutáneo en la pared torácica, donde se colocará el reservorio que puede ser material plástico o de metales inertes, este reservorio se conecta a catéter de plástico que se introduce a la vena subclavia o vena cefálica de un lado, quedando su extremo más distal en la vena cava superior, que es por donde saldrá la droga de quimioterapia para distribuirse al resto del organismo.

La intervención requiere la administración de anestesia la que puede ser local o general, y requerir excepcionalmente durante o después de la intervención la administración de sangre y/o hemoderivados, de cuyos riesgos informara el servicio de anestesia.

Es necesario, por parte del paciente, advertir de sus posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedad cardiopulmonar, existencia de prótesis, marcapasos, medicaciones actuales o cualquier otra circunstancia.

**Los Riesgos:** A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización pueden presentarse efectos indeseables, tanto los comunes de toda intervención y que pueden afectar a todos los órganos y sistemas, como otros específicos como neumotórax, sangrado en el post operatorio inmediato que obligue a la revisión de la intervención, infección superficial de las heridas, dolor prolongado en la zona de la operación.

Existe también la posibilidad de disfunción y eventual ruptura del catéter.

También existe la posibilidad que durante la cirugía sea necesario realizar modificaciones del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios para proporcionar, al paciente, el tratamiento más adecuado.

Estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico, pero pueden llegar a requerir una reintervención, incluyendo un riesgo mínimo de mortalidad.

**RECUERDE, SU SALUD ES IMPORTANTE  
Y QUEREMOS DARLE EL MEJOR  
CUIDADO, CONSULTE CON SU MÉDICO**